

Andar en esta Villa, quienes condescienden lo Benefi-  
cioso a esta Carne e Obexa, aunque con la subida e baxa  
del en libra se conformaron en el Ayuntamiento  
existente ala presente. En cuya virtud por el dho. dho.  
se resolvió q. los dho. Abasteros de materia y respa-  
chen en esta Carneneria Obexa a buena Calidad  
al precio ocho quatos por libra en el tpo. que  
la a Carna deben darla a viene y medio, pero no quan-  
do haya a ex esta a los viene. Cuya Resolucion se haga  
baxen a los dho. Abasteros y al pp. por medio  
de Cautales q. se fijen en esta Carneneria viendo  
se a este libro Capital el arado memoria  
por los dho. <sup>es</sup> amovidos Alcaldes se hizo pres. a este  
Ayuntam. Como en este dia vela ha. e. Raula Val  
abexuata. De los exordenes q. por los enunciados Vin-  
ricos se representaron al J. Intend. Qual e. Marina  
Comenido en los Montes de esta Villa por el. Bal-  
tazar Jera. Matamoros en el tpo. q. ha corrido a su  
Cargos la sub-delegar. en ellos mediante su decaden-  
cia y deplorable Estado a q. los ha traído con sus Co-  
stas Comercios y ganaxias q. se le han justifica-  
do y sobre que hiso Audiencia a esta Villa en Madrid  
e Comu. q. por dho. J. Intend. se dio a el Jera. e.  
la toue nro. e. Matricula en el Dep. de Cartag. no  
ala mirada. Este por Ante Vn. de. de Jera.  
Daxen Sanchez se les ha hecho formal encargo e.  
la sub-delegar. en dho. Montes p. q. estan a la  
una e. un Curadora interin y hasta tanto q.  
En

